

Folio: 551473900007226

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900007226
Fecha de solicitud	07/05/2026
Nombre del solicitante	Mariana García
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información folio 551473900003626, amablemente proporcionada por este órgano, en Tabasco se emitieron 20 sentencias por violación cometida por dos o más personas (según la clasificación del artículo 151 del código penal) de 2015 a 2025. Solicito la copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	05/06/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	15/05/2026
Incompetencia	3 días hábiles	13/05/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 551473900007226
Número de Expediente Interno: PJ/UT/070/2026
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/446/2026
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 19 de junio de 2026.

CUENTA: Con los oficios: TSJ/DTIC/568/2026 y 879/2026, signados por el Lic. Elvis Pereyra Culebro Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por la Lic. Patricia de los Ángeles Anastacio López Directora General de Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900007226**. --
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900007226**, recibida el siete de mayo de dos mil veintiséis a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/070/2026**, mediante la cual requiere: ***“...De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información folio 551473900003626, amablemente proporcionada por este órgano, en Tabasco se emitieron 20 sentencias por violación cometida por dos o más personas (según la clasificación del artículo 151 del código penal) de 2015 a 2025. Solicito la copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas...(sic)...”***. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/568/2026	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro
2	879/2026	Dirección General de Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Patricia de los Ángeles Anastasio López

Para mejor proveer, y en aras de no vulnerar su derecho a la información, se proporcionan los Hipervínculos de las sentencias solicitadas mencionadas dentro del oficio 879/2026 signado por la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco:

No. de Causa	Fecha. Sentencia	Delito	Hipervínculo
00842/2024	15/05/2025	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5014-a6fd259921e9afae3e1bab577a9a06af.pdf
00776/2024	08/08/2025	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5014-c98174f06f82f446392687c7d64622f6.pdf
00024/2020	29/04/2022	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5005-bdb69a122eda6a2a09d860984f66062d.pdf
01622/2019	04/12/2020	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5010-e077e4fb2e538908fb8c64229865fcf3.pdf
00058/2017	02/11/2017	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5008-d3d55208a72ca6c23627cfa393e19997.pdf
00302/2023	06/11/2024	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5008-29a7415658761808cb738ce88d3ef3b2.pdf
00001/2013	25/04/2016	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5000-78fb1ebfe01f614cfbdc854f0d9dc358.pdf
0122/2017	30/10/2018	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5004-0011409d0965244a2dca9f76b3dc3fd5.pdf

“2026. Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

00014/2015	05/09/2016	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5001-952a6af4b0adc64eccfb10e257eae566.pdf
00025/2018	17/09/2018	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5007-bb45d0b4190e59b9657899244825fa4f.pdf
00298/2019	09/10/2020	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5007-4b26038223bf42d6fcc33268cb385a51.pdf
00377/2022	24/11/2023	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5007-fe1c9ad483babcd0f60c8608ea182b8.pdf
00188/2022	19/06/2022	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5007-eb008bad27cb8cb755258288400773ea.pdf
00154/2017	11/08/2021	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5009-2dfb1c26e17ae9df39e0f491453de8bc.pdf
00154/2017	20/09/2018	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5009-2dfb1c26e17ae9df39e0f491453de8bc.pdf
00469/2019	25/11/2020	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5009-937a893c537dad1aafef7f21b50d7e886.pdf
00045/2018	29/09/2021	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5006-44f9ed53fe05e9e490ee389511710d31.pdf
00444/2019	20/05/2021	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5006-709110c0d32400f69f7682f4b39f93f7.pdf
00704/2024	08/04/2025	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5006-bc891399bffd2e4a3d820e5c97dd3ad6.pdf
00136/2020	06/06/2022	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5011-55297278009c520a9ce2396d3ea677de.pdf

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 19 de junio de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900007226.-----

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 551473900007226
Número de Expediente Interno: PJ/UT/070/2026
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/446/2026
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 19 de junio de 2026.

CUENTA: Con los oficios: TSJ/DTIC/568/2026 y 879/2026, signados por el Lic. Elvis Pereyra Culebro Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por la Lic. Patricia de los Ángeles Anastacio López Directora General de Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900007226**. --

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900007226**, recibida el siete de mayo de dos mil veintiséis a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/070/2026**, mediante la cual requiere: “...**De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información folio 551473900003626, amablemente proporcionada por este órgano, en Tabasco se emitieron 20 sentencias por violación cometida por dos o más personas (según la clasificación del artículo 151 del código penal) de 2015 a 2025. Solicito la copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas...(sic)...**”. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/568/2026	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro
2	879/2026	Dirección General de Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Patricia de los Ángeles Anastasio López

Para mejor proveer, y en aras de no vulnerar su derecho a la información, se proporcionan los Hipervínculos de las sentencias solicitadas mencionadas dentro del oficio 879/2026 signado por la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco:

No. de Causa	Fecha. Sentencia	Delito	Hipervínculo
00842/2024	15/05/2025	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5014-a6fd259921e9afae3e1bab577a9a06af.pdf
00776/2024	08/08/2025	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5014-c98174f06f82f446392687c7d64622f6.pdf
00024/2020	29/04/2022	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5005-bdb69a122eda6a2a09d860984f66062d.pdf
01622/2019	04/12/2020	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5010-e077e4fb2e538908fb8c64229865fcf3.pdf
00058/2017	02/11/2017	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5008-d3d55208a72ca6c23627cfa393e19997.pdf
00302/2023	06/11/2024	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5008-29a7415658761808cb738ce88d3ef3b2.pdf
00001/2013	25/04/2016	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5000-78fb1ebfe01f614cfbdc854f0d9dc358.pdf
0122/2017	30/10/2018	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sjga/5004-0011409d0965244a2dca9f76b3dc3fd5.pdf

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



00014/2015	05/09/2016	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5001-952a6af4b0adc64eccfb10e257eae566.pdf
00025/2018	17/09/2018	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5007-bb45d0b4190e59b9657899244825fa4f.pdf
00298/2019	09/10/2020	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5007-4b26038223bf42d6fcc33268cb385a51.pdf
00377/2022	24/11/2023	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5007-fe1c9ad483babcd0f60c8608ea182b8.pdf
00188/2022	19/06/2022	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5007-eb008bad27cb8cb755258288400773ea.pdf
00154/2017	11/08/2021	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5009-2dfb1c26e17ae9df39e0f491453de8bc.pdf
00154/2017	20/09/2018	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5009-2dfb1c26e17ae9df39e0f491453de8bc.pdf
00469/2019	25/11/2020	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5009-937a893c537dad1aafe7f21b50d7e886.pdf
00045/2018	29/09/2021	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5006-44f9ed53fe05e9e490ee389511710d31.pdf
00444/2019	20/05/2021	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5006-709110c0d32400f69f7682f4b39f93f7.pdf
00704/2024	08/04/2025	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5006-bc891399bffd2e4a3d820e5c97dd3ad6.pdf
00136/2020	06/06/2022	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_sigal/5011-55297278009c520a9ce2396d3ea677de.pdf

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----CONSTE.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 19 de junio de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900007226.-----

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Villahermosa, Tabasco, mayo 11 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/339/2026

ELVIS PEREYRA CULEBRO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900007226**, y número de folio interno **PJ/UT/070/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información folio 551473900003626, amablemente proporcionada por este órgano, en Tabasco se emitieron 20 sentencias por violación cometida por dos o más personas (según la clasificación del artículo 151 del código penal) de 2015 a 2025. Solicito la copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas...(sic)..."

Derivado de lo anterior y en relación a su oficio No. **TSJ/DTIC/243/2026**, de fecha **19 de febrero del presente año**, el cual se adjunta al presente para su mejor proveer, me permito solicitarle se nos proporcione el número de expediente, así como el juzgado en el que se encuentran las sentencias relativas al Artículo 151 del Código Penal del Estado de Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **15 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo
LIC. MCRC /Lic. Jmc

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, a 19 de febrero de 2026
Oficio N° TSJ/DTIC/243/2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio PJT/OAJ/UT/0127/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, mediante el cual solicita **"conocer cuántos juicios por el delito de violación obtuvieron una sentencia de 2015 a 2025.**

Solicito que la información se desglose por año y según cada una de las modalidades de delito de violación:

- Violación Simple
- Violación equiparada
- Violación tumultuaria
- Violación tumultuaria equiparada
- Violación tumultuaria equiparada por conocido"

Al respecto se informa que se realizó una consulta en las bases de datos del sistema de gestión judicial y se localizaron los datos que se presentan en la anexa; aclarando que la modalidad del delito de Violación, es clasificada dentro del sistema de gestión por los **Artículos del Código Penal del Estado de Tabasco**. En consecuencia, se presentan los artículos correspondientes en la tabla siguiente:

Año	Delito	Artículos	Total
2015	Violación	148	1
2015	Violación	148, 150	1
2016	Violación		2
2016	Violación	148	6
2016	Violación	148, 151	2
2017	Violación		2
2017	Violación	148	5
2017	Violación	148, 151	1
2017	Violación	149	1
2017	Violación	150	1
2018	Violación		7
2018	Violación	148	3

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n.

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

2018	Violación	148, 150	1
2018	Violación	148, 151	2
2018	Violación	150	1
2018	Violación	150, 148	1
2018	Violación	151, 148, 151	1
2019	Violación		5
2019	Violación	148	11
2019	Violación	149	2
2020	Violación		7
2020	Violación	148	11
2020	Violación	148, 151	2
2020	Violación	149	2
2020	Violación	150	2
2020	Violación	151, 148	1
2021	Violación		24
2021	Violación	148	38
2021	Violación	148, 148	2
2021	Violación	148, 149	1
2021	Violación	148, 150	4
2021	Violación	148, 151	2
2021	Violación	149	1
2021	Violación	149, 151	1
2022	Violación		30
2022	Violación	148	34
2022	Violación	148, 150	1
2022	Violación	148, 151	3
2022	Violación	149	1
2022	Violación	150	1
2023	Violación		22
2023	Violación	148	29
2023	Violación	148, 149	2
2023	Violación	148, 150	1
2023	Violación	148, 151	1
2023	Violación	149, 148	1
2023	Violación	150	3
2024	Violación		20
2024	Violación	148	24
2024	Violación	148, 148	1
2024	Violación	148, 149	1
2024	Violación	148, 149, 151	1

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco

2024	Violación	148, 150	1
2024	Violación	149	3
2024	Violación	150	2
2025	Violación		9
2025	Violación	148	20
2025	Violación	148, 150	1
2025	Violación	148, 151	1
2025	Violación	148, 151, 148	1
2025	Violación	149	1
2025	Violación	149, 148	1
2025	Violación	150	2
2025	Violación	151, 148, 150	1

Sin otro particular, reitero mi disposición para cualquier aclaración adicional que resulte necesaria.

ATENTAMENTE

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.
LIC.EPC /JAP/ mavv.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, mayo 15 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/354/2026

LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900007226**, y número de folio interno **PJ/UT/070/2026**, y a la información proporcionada por la Dirección de Tecnologías Informática y Comunicaciones, a través de su oficio TSJ/DTIC/568/2026, el cual se adjunta al presente, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información folio 551473900003626, amablemente proporcionada por este órgano, en Tabasco se emitieron 20 sentencias por violación cometida por dos o más personas (según la clasificación del artículo 151 del código penal) de 2015 a 2025. Solicito la copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **25 de mayo del presente año**. No omito manifestar que la entrega de la información procede si el proceso jurisdiccional ha causado estado o ejecutoria, si ese fuera el caso el Juzgado tendrá que entregar en versión pública el registro que contiene la información solicitada de acuerdo a los términos del artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo
LIC. MCRC /Lic. Jmc



Villahermosa, Tabasco, junio 04 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/415/2026

LIC. PATRICIA DE LOS ÁNGELES ANASTACIO LÓPEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su **Oficio 750/2026**, por medio del cual solicita una prórroga para atender la solicitud de información con número de folio PNT: **551473900007226**, y número de folio interno **PJ/UT/070/2026**, que a la letra dice:

"...De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información folio 551473900003626, amablemente proporcionada por este órgano, en Tabasco se emitieron 20 sentencias por violación cometida por dos o más personas (según la clasificación del artículo 151 del código penal) de 2015 a 2025. Solicito la copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas...(sic)..."

Me permito comunicarle que el nuevo plazo para proporcionar la información solicitada es el **12 de junio del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



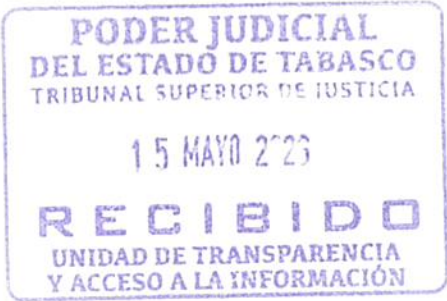
C.p. Archivo
LIC. MCRC /Lic. Jmc



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de mayo de 2026
Oficio N° TSJ/DTIC/568/2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En respuesta a su oficio PJT/OAJ/UT/339/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, mediante el cual solicita información referente a “De acuerdo con la respuesta a la solicitud de información folio 551473900003626, amablemente proporcionada por este órgano, en Tabasco se emitieron 20 sentencias por violación cometida por dos o más personas (según la clasificación del artículo 151 del código penal) de 2015 a 2025. Solicito la copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas...(sic)...”. Al respecto se remite la lista de las sentencias que cumplen con el criterio solicitado:

No.	juzgado	no_causa	f_sentencia	delito
1	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	00842/2024	15/05/2025	Violación
2	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	00776/2024	08/08/2025	Violación
3	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Dos	00024/2020	29/04/2022	Violación
4	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	01622/2019	04/12/2020	Violación
5	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	00058/2017	02/11/2017	Violación
6	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	00302/2023	06/11/2024	Violación
7	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Uno	00001/2013	25/04/2016	Violación
8	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	00122/2017	30/10/2018	Violación
9	Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00014/2015	05/09/2016	Violación



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

10	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00025/2018	17/09/2018	Violación
11	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00298/2019	09/10/2020	Violación
12	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00377/2022	24/11/2023	Violación
13	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00188/2022	19/06/2022	Violación
14	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho	00154/2017	11/08/2021	Violación
15	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho	00154/2017	20/09/2018	Violación
16	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho	00469/2019	25/11/2020	Violación
17	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	00045/2018	29/09/2021	Violación
18	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	00444/2019	20/05/2021	Violación
19	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	00704/2024	08/04/2025	Violación
20	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00136/2020	06/06/2022	Violación

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELVIS PEREYRA CULEBRO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.
LIC.EPC /JAP/ mavv.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ASUNTO: Contestación a petición de transparencia.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

"... Copia en versión pública de cada una de estas 20 sentencias, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas... (sic).

No.	Juzgado	No. causa	Ejecutoria	Defecto	Hipervínculo
1	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	00842/2024	15/05/2025	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5014-a6f7-253521e3efae3e12ab577e3a08af.pdf
2	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	00776/2024	08/08/2025	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5014-c8d174f93697244c3976281c7c54622f6c.pdf
3	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Dos	00024/2020	25/04/2022	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5005-b0fb5e127edcf5a2a59c365984f566b2d.pdf
4	Nuevo Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región	01522/2019	04/12/2020	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5010-e077e4fb2e5328938f3b6c42258651cf3.pdf
5	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	00058/2017	02/11/2017	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5008-d3d5520ba72ca623621dfa359e139957.pdf
6	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	00302/2023	06/11/2024	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5008-25a7415c5e761808ach736ce36c3ef362c.pdf
7	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Uno	00001/2013	25/04/2016	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5000-78f51e1bf01b1514-fb1cd54fd49c4c352c.pdf
8	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	0122/2017	30/10/2018	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5004-0011149c396524424cc9e7663dc3f45.pdf
9	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00014/2015	05/05/2015	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5001-55236d45ebd6544a010e10e27ee3566c.pdf
10	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00015/2013	17/05/2019	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/ 5001-2553d6e4130be9b66557a3a152501e4c.pdf

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

11	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00298/2019	09/10/2020	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5007-4b26c38223b442d5f9cc33268cb385a51.pdf
12	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00377/2022	24/11/2023	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5007-fa1c9ed483eabdc87f6ac3609e1192b1.pdf
13	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	00188/2022	13/06/2022	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5007-e3008b6ad17cb8cb75525828400773ea.pdf
14	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho	00154/2017	11/08/2021	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5009-2dfb1c26e17ae9d739e0f481453de8bc.pdf
15	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho	00154/2017	20/09/2018	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5009-2dfb1c26e17ae9d739e0f481453de8bc.pdf
16	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho	00469/2019	25/11/2020	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5009-937a893c537d0d1a0fe7f21b50c7e806.pdf
17	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	00045/2018	29/09/2021	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5006-44f9ed53fe05e9e490ee389511710d31.pdf
18	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	00444/2019	20/05/2021	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5006-709110c0d31400f69f758246339397.pdf
19	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	00704/2024	08/04/2025	Violación	http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5006-bc891395bffc2e4a3c320e5c57dd3ac6.pdf
20	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00136/2020	06/06/2022	Violación	https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/transparencia2/sentencias_siga/5011-55297278009c520acbe2396d3eae677de.pdf

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Patricia de los Angeles Anastasio López
Directora General

